



Expediente: 1349/22

Carátula: ORTIZ MONICA LORENA C/ JEREZ MARIO GUILLERMO S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/03/2023 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JEREZ, MARIO GUILLERMO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1349/22



H20101373186

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ORTIZ MONICA LORENA c/ JEREZ MARIO GUILLERMO s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Legajo: 1349/22

Concepción, 21 de marzo de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital de fecha 21/03/2023 efectuada por el Dr. Ricardo Torres, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 21/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.